

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

66

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Madrid

1. La Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debido a que intentada la notificación a la/s empresa/s que a continuación se relaciona/n no se ha podido practicar, por el presente anuncio procede a notificar la/s resolución/es adoptada/s en el/los expediente/s de declaración de responsabilidad por incumplimiento de lo establecido sobre contratación de sustituto como consecuencia de jubilación especial. Preceptos legales de aplicación: artículos 1.^º, 3.^º y 4.^º del Real Decreto 1194/1985, de 17 de julio.

2. Contra esta/s resolución/es se podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (calle Serrano, número 102) en el plazo de treinta días, contados a partir del mismo día de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (“Boletín Oficial del Estado” de 11 de abril).

3. Lo que se hace público para conocimiento del/de los interesado/s, advirtiéndole/s de que dispone/n del expediente completo en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, calle Serrano, número 102, cuarta planta, 28006 Madrid, que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Empresa. — Prestación. — DNI. — Deuda. — Período no sustituido

Manufacturas Omega, Sociedad Limitada. — Jubilación especial. — 2824783-S. — 8.527,33 euros. — 4 de octubre de 2008 a 10 de abril de 2009.

Barberá Bendicho, Francisco J.A. — Jubilación especial. — 1341806-D. — 485,23 euros. — 1 de junio de 2009 a 20 de junio de 2009.

Mobiliario y Decoración de Tiendas, Sociedad Limitada. — Jubilación especial. — 8637708-N. — 13.828,69 euros. — 1 de junio de 2009 a 5 de noviembre de 2009.

Germacon Nuevas Construcciones Metálicas, Sociedad Limitada. — Jubilación especial. — 70301421-N. — No consta. — 1 de junio de 2009 a 1 de octubre de 2009.

En Madrid, a 5 de julio de 2010.—La directora provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, Carmen López Hidalgo.

(02/8.581/10)